

Unidad ChileCompra 11-08-2009

Nº Interno: 131

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº ____

SANTIAGO, 05711

14.AG0.09

VISTOS:

- La necesidad de autorizar y contratar el Estudio de Ingeniería para Conexión Vial San Martín Carmen, Comuna de Maipú, BIP:30080329-0, con financiamiento de la Dirección Nacional de Vialidad del MOP, mediante Convenio suscrito con SERVIU Metropolitano de fecha 20 de Marzo de 2009, aprobado mediante Convenio suscrito con SERVIU Metropolitano de fecha 20 de Marzo de 2009, aprobado mediante a) Res. Exenta N° 4339 del 23/06/09 de SERVIU Metropolitano y Res. Exenta N° 3108 del 10/07/09 del MOP. La solicitud presentada por el Sr. Yair Varas Rojas Subdirector de Pavimentación y Obras Viales, a través del Formulario de Solicitud de Licitación de fecha 29 de Mayo de 2009.
- La Resolución Exenta Nº 3864, de fecha 03 de Junio de 2009, que aprueba las Bases Administrativas, procediéndose a su publicación en el Portal MercadoPúblico, bajo el Nº ID 48-49-LP09. b)
- El Memorándum N° 4875, del Subdirector de Pavimentación y Obras Viales, de fecha 10 de Agosto de 2009, donde adjunta detalle de evaluación de ofertas de Licitación 48-49-LP09, realizada por los funcionarios Diego Muñoz, Dina Herrera y Alfredo Aravena en conformidad a la Orden de Servicio N° 583, y adjudica el c) Estudio de Ingeniería referenciado en el visto letra a) de la presente resolución.
- La Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón. d)
- El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución Nº 475 de 4000 y la Resolución Nº 475 Resolución № 455 de 1990 y la Resolución Exenta № 1367 de 2009 y la Ley № 19.886/2003, de compras e) públicas, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- Adjudíquese a la Empresa Cristian Ricardo Mitchell Vergara, RUT 8.492.664-7, el Estudio de Ingeniería referenciado en el visto letra a) precedentemente descrito, en la suma de \$ 154.500.000 exento de IVA.
- La presente resolución no afecta el presupuesto vigente del Servicio. 2.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPL

MECTOR CONTARDO JARAMILLO JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES

* SERVIU METROPOLITANO

SCRIBIR A

Seccio

WETRE

Departamento Contabilidad

2.- Subdepartamento Presupuesto

3.- Sección Control de Egresos 4.- Sección Secretaría General

5.- Sección Partes y Archivo

6 - Unidad ChileCompra c/antecedentes

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE MINISTRO DE FE

113 AGO 2009

